

El Estado Español se preocupa de todos los presos políticos con una saludable legislación

Parte oficial de guerra del Cuartel General

Parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo correspondiente al día 17 de octubre de 1938: Sin novedades dignas de mención.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

En la noche del 15 al 16 fueron bombardeados los objetivos militares del puerto de Barcelona, alcanzando los muelles y provocando explosiones.

Ayer se bombardearon los objetivos militares de Alcoy, en los que también se produjeron explosiones.

Salamanca, 17 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—De orden de S. E., el General Jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

Religión en Rusia

Berna.—Se tienen noticias de Moscú, de que la tensión política de las pasadas semanas ha provocado una reacción totalmente inesperada. A los primeros rumores de guerra, el pueblo acudió en masa a las iglesias que aún quedan abiertas y los sacerdotes no bastaron para los servicios sagrados y para atender a los deseos de los fieles.

Al mismo tiempo se difundió el rumor de que era inminente el fin del mundo; rumor que se propagó rápidamente por toda la población soviética. En algunas regiones los campesinos interrumpían sus labores, encerrándose en sus casas para rezar. Las sectas que después de iniciadas las persecuciones religiosas, se multiplicaron por doquiera, han visto en el fracaso de improvisos sus filas y, por todas partes, han aparecido profetas y predicadores de toda especie.

"Vuestras manifestaciones tendrán profundo eco en el alma de los legionarios" (Rey de Italia)

"La Italia fascista permanecerá con vosotros fraternalmente" (Mussolini)

Burgo.—El Rey de Italia y Emperador de Etiopía ha enviado el siguiente telegrama al Generalísimo:

"Mucho le agradezco, señor Generalísimo, el mensaje que habéis tenido a bien dirigirme en el momento en el cual los legionarios dejan el generoso y atormentado suelo de España.

Vuestras manifestaciones tendrán, seguramente, profundo y emocionado eco en el alma de los italianos que, conmigo, han elevado y elevarán siempre los más cordiales y fervorosos votos por el triunfo definitivo de la noble causa Nacional española, afirmación de la Civilización y garantía de la Paz. Victor Manuel."

Burgos.—El General Franco ha recibido el siguiente telegrama del Duce:

"Estoy muy agradecido por el telegrama que me habéis enviado con motivo de la repatriación de los legionarios italianos y, sobre todo, por vuestra com-

Declaraciones del Caudillo

Han reconocido la España Nacional once naciones, de jure; diez, de facto; y tiene relaciones oficiosas con otros catorce países diferentes

Los rojos predicán la evacuación, pero siguen reclutando maleantes en Europa y América. - No hay otro final de la guerra que la entrega incondicional de todos los vencidos. - Después de la retirada de los legionarios, ningún motivo existe ya para que no sea efectivo el derecho de beligerancia

Declaraciones de S. E. el Generalísimo al enviado especial de la Agencia Reuter: —La España Nacional anuncia la retirada de diez mil voluntarios. ¿Puede Su Excelencia decirme algo sobre esta retirada y su relación con el derecho de beligerancia?

—Sí; la última propuesta del Comité de no intervención fijó en diez mil el número de voluntarios a evacuar para la concesión de la beligerancia, pero proponí un promedio previo, de todo punto irrealizable, cual era la fijación del número en cada campo. Nosotros siempre defendimos, por razones de dignidad nacional y de principios, nuestro derecho a considerarnos beligerantes por haber cumplido con exceso todos los requisitos que las normas internacionales han consagrado a través de la Historia. Con la España Nacional se ha cometido la enorme injusticia de que en dos años de lucha, no se la reconociera sus derechos, no obstante darse el caso "único en la historia" de estar su Gobierno reconocido "de jure" por once naciones (de ellas dos de las más grandes potencias) y de "facto" por otras diez naciones, más el mantenimiento de relaciones oficiosas con otros catorce países diferentes. Hoy la España Nacional ofrece a Europa un camino de realidades con la retirada efectiva de aque-

llos diez mil voluntarios extranjeros que el Comité de no intervención propuso.

—De la nota de S. E. parecía deducirse que la España Nacional rechazaba este derecho de beligerancia condicionándole a la retirada de voluntarios.

—Efectivamente, nosotros nos hemos considerado siempre beligerantes, pero se nos pedía un precio para reconocernoslo, y no queriendo hacer mercancías de un derecho hubiéramos deseado que no se mezclasen estos dos conceptos. Pero si a la realidad de serlo le unimos además el habernos adelantado a repatriar los diez mil consabidos voluntarios, es evidente que ninguna razón existe para que se deje de hacer efectivo el reconocimiento de nuestro derecho.

—¿Puede decirme algo S. E. sobre la evacuación de voluntarios del campo rojo anunciado en Ginebra?

—Sí, aunque los voluntarios extranjeros en el campo rojo han sido muy castigados por haberles empleado como "carne de cañón", hasta el punto de que más de cincuenta mil han caído para siempre en aquellas filas y son muchos los que huyen del infierno rojo, todavía les quedan cerca de sesenta mil, aproximadamente.

El anuncio de su evacuación es una farsa más que se presenta al mundo, pues en los mismos días en que el cabeceira rojo buscaba un efecto en Ginebra se intensificaba la recluta en Europa y América, embarcándose por diversos puertos a nuevos voluntarios con que sustituir a los que se resisten a permanecer bajo la tiranía que les aflige. Hace muchos meses que los rojos tienen preparada la ocultación de sus voluntarios, extremo este que la España Nacional denunció en su momento oportuno.

—¿Sería indiscreto preguntar a S. E. el juicio que le merece la presencia en Ginebra de Alvarez del Vayo y de Negrín?

—No. Considero monstruoso que Ginebra permita que los responsables de tantos crímenes puedan sentarse entre los representantes oficiales de los diversos países. No podía llegar a menos la Sociedad de las Naciones ni a más los criminales y delincuentes.

—En los medios internacionales se habla mucho de que pudiera llegarse a un término rápido de la guerra por gestiones encaminadas a la mediación. ¿Es ello cierto?

—Los que tal dicen no conocen lo que pasa en España. No puede concebirse más España que la Nacional, la Justa y la Humana, la que defiende su grandeza y sus libertades; la única solución para que España subsista es la victoria rotunda y definitiva de nuestro Ejército. Cerca de medio millón de asesinatos cometidos por los enemigos de la Patria se levanta entre los criminales rojos y la auténtica España. Ningún pueblo consciente puede desear la impunidad para esos crímenes monstruosos y repugnantes, ni que subsistan las causas que los han motivado. La humanidad y Europa nos deben sólo proveer de eficaz formación de los presos, sino que cuidará igualmente de que a sus hijos no

les falte igual solicitud y protección para el cumplimiento de sus deberes religiosos y patrióticos. El penado podrá redimir su pena por su trabajo y conducta, equivaliendo 2 días del mismo a uno de condena; y de modo que, durante su estancia en la prisión no sólo cultive los hábitos del trabajo, haciendo su detención más llevadera, sino que, a la vez, sea útil a la sociedad y gane el sustento de sus familiares en la forma y cuantía que el presente decreto determina.

Para facilitar esta función social se podrá destinar a los reclusos a prisiones próximas al domicilio de sus familiares. No sabemos cómo ponderar la trascendencia de estas disposiciones que, si siempre son laudables, ahora adquieren una valoración incomparable, según es el

todo régimen político y jurídico es lo que preside en el campo rojo, el retroceso de la civilización al más bajo nivel moral que hayan conocido los siglos. —¿Cómo puede explicarse la política recelosa de algunos países democráticos hacia la España Nacional si el Nuevo régimen parece representar un gran avance en el orden social? —Por análogas razones que se combaten hace años el régimen de Italia y Alemania. Podrá a los intereses políticos de los partidos que monopolizan el gobierno de las naciones serles más o menos grato el régimen que nosotros hemos instaurado para salvar a España; puede la malicia retrasar su conocimiento y aprecio; lo que no puede desconocer ninguno de ellos es lo que pasa en la zona roja, ya que poseen una información abundante y veraz de sus representantes diplomáticos y consulares; y mucho menos para los que analicen nuestra historia con la que se demuestra que en España el régimen democrático y parlamentario va íntimamente unido a un período de decadencia. Proceso democrático que culmina en la tragedia que ensangrienta su suelo. España tiene derecho a su unidad, a su grandeza y a hacer efectiva su revolución nacional, que convierte en realidad el justo anhelo de mejoras sociales de nuestras clases medias y humildes y que salva los valores eternos y espirituales de un pueblo y de una civilización amenazados.

—Por último, mi General ¿Quiere S. E. decir que no puede haber otro final que la entrega incondicional de los vencidos a la generosidad, prodigamente demostrada, de los vencedores.

—Ciertamente. No hay, no puede haber otro final que la entrega incondicional de los vencidos a la generosidad, prodigamente demostrada, de los vencedores.

Ofrecemos hoy a nuestros lectores el texto íntegro de la reciente disposición del Ministerio de Justicia para la reducción de las penas por el trabajo en los presos por delitos no comunes. Nuestros lectores echarán de ver inmediatamente en este Decreto la decidida voluntad del nuevo Estado de reintegrar al aerovo nacional a esas gentes engañadas por venenosas propagandas de los sin Dios y sin patria. Una combinación tupidísima de enseñanza religiosa y política es la base de la redención de estos penados y de hacerlos útiles para servir a Dios de sus padres y a la patria querida en las santas tradiciones de nuestros mayores. El decreto que comentamos, no sólo provee de eficaz formación de los presos, sino que cuidará igualmente de que a sus hijos no

todo régimen político y jurídico es lo que preside en el campo rojo, el retroceso de la civilización al más bajo nivel moral que hayan conocido los siglos.

—¿Cómo puede explicarse la política recelosa de algunos países democráticos hacia la España Nacional si el Nuevo régimen parece representar un gran avance en el orden social?

—Por análogas razones que se combaten hace años el régimen de Italia y Alemania. Podrá a los intereses políticos de los partidos que monopolizan el gobierno de las naciones serles más o menos grato el régimen que nosotros hemos instaurado para salvar a España; puede la malicia retrasar su conocimiento y aprecio; lo que no puede desconocer ninguno de ellos es lo que pasa en la zona roja, ya que poseen una información abundante y veraz de sus representantes diplomáticos y consulares; y mucho menos para los que analicen nuestra historia con la que se demuestra que en España el régimen democrático y parlamentario va íntimamente unido a un período de decadencia. Proceso democrático que culmina en la tragedia que ensangrienta su suelo. España tiene derecho a su unidad, a su grandeza y a hacer efectiva su revolución nacional, que convierte en realidad el justo anhelo de mejoras sociales de nuestras clases medias y humildes y que salva los valores eternos y espirituales de un pueblo y de una civilización amenazados.

—Por último, mi General ¿Quiere S. E. decir que no puede haber otro final que la entrega incondicional de los vencidos a la generosidad, prodigamente demostrada, de los vencedores.

—Ciertamente. No hay, no puede haber otro final que la entrega incondicional de los vencidos a la generosidad, prodigamente demostrada, de los vencedores.

Ofrecemos hoy a nuestros lectores el texto íntegro de la reciente disposición del Ministerio de Justicia para la reducción de las penas por el trabajo en los presos por delitos no comunes. Nuestros lectores echarán de ver inmediatamente en este Decreto la decidida voluntad del nuevo Estado de reintegrar al aerovo nacional a esas gentes engañadas por venenosas propagandas de los sin Dios y sin patria. Una combinación tupidísima de enseñanza religiosa y política es la base de la redención de estos penados y de hacerlos útiles para servir a Dios de sus padres y a la patria querida en las santas tradiciones de nuestros mayores. El decreto que comentamos, no sólo provee de eficaz formación de los presos, sino que cuidará igualmente de que a sus hijos no

Las elecciones en Bélgica

Se ha acentuado la derrota de los partidos marxistas

Los rexistas han ganado terreno a los comunistas

Bruselas.—El resultado de las elecciones ha sido el siguiente:

Amberes: Socialistas, 42.203 contra 48.773 en la elección anterior. Católicos, 41.883 por 51.550 en elecciones últimas. Liberales, 29.743 por 43.732. Rexistas, 9.402 por 6.500. Nacionalistas flamencos, 7.165 por 10.288.

Comunistas, 1.887 por 3.657. Los rexistas han obtenido un aumento considerable en estas elecciones, habiendo perdido puestos los comunistas en forma muy notable.

Lieja: Liberales, 18.049 contra 16.690 en las elecciones últimas. Católicos, 22.402 por 31.096 en las elecciones pasadas. Socialistas, 30.961 por 29.372. Rexistas, 15.296 por ninguno en las elecciones últimas. Comunistas, 10.439 por 2.972 en las pasadas.

En esta circunscripción los comunistas han obtenido una gran ventaja, pero en cambio los rexistas han sacado quince mil votos.

Gante: Liberales, 16.705 por 15.409 en las últimas elecciones. Socialistas, 35.281 contra 35.164. Católicos, 34.426 por 41.000. Rexistas, 5.526 contra ninguno en las pasadas elecciones. Nacionalistas flamencos, 5.003 por 3.200.

Comunistas, 5.795 por 9.399. Los nacionalistas flamencos han

Acción Católica de la Mujer

Unión Diocesana Sección de Propaganda

Se recuerda a las asociadas y a todas las señoras que deseen acudir, que mañana miércoles, 19, a las ocho de la mañana, tendrá lugar en la capilla de la Purísima de San Miguel Arcángel la acostumbrada Meditación por el señor Consiliario, seguida de la Misa dialogada. Se ruega puntual asistencia. La Secretaria.

mantenido sus posiciones contra la oposición ministerial, con ventaja.

Los rexistas también han adquirido terreno donde antes no lo tuvieron, y los comunistas en cambio lo han perdido.

Los periódicos al dar cuenta del resultado de las elecciones dicen que los partidos de la coalición ministerial mantienen sus mismas posiciones.

Hay algunos periódicos interesados en querer demostrar que los partidos marxistas han obtenido ventajas.

Bruselas.—Los resultados definitivos de las elecciones para el Ayuntamiento de Bruselas son los siguientes:

Católicos, 12 puestos contra 13 en las últimas elecciones. Liberales, 13 contra 15. Socialistas, 9 contra 12. Comunistas, 3 contra ninguno. Rexistas, 4 contra ninguno. No ha resultado elegido ningún nacionalista flamenco.

Bruselas.—La suscripción para el empréstito interior de mil millones de francos se abrió ayer mañana y se clausuró por la tarde.

Bruselas.—El ministro de Economía señor Haymans ha regresado de Italia, donde ha conferenciado con el ministro italiano de Divisas económicas, sobre la forma de reanudar el intercambio de mercancías entre Italia y Bélgica, y sobre una exportación más intensa del carbón belga. El ministro belga ha conferenciado también con el ministro de Agricultura italiano, señor Rossi, y, más tarde, fué recibido en audiencia por Su Santidad el Papa.

Dr. MARISCAL
Especialista
Oídos - Nariz - Garganta
Dato, 24 - 2.º dcha.

Los presos de delitos no comunes percibirán el precio de su trabajo para atender a su esposa e hijos

Y recibirán una sólida formación religiosa y patriótica. - Cada día de trabajo valdrá por dos de condena

Ofrecemos hoy a nuestros lectores el texto íntegro de la reciente disposición del Ministerio de Justicia para la reducción de las penas por el trabajo en los presos por delitos no comunes. Nuestros lectores echarán de ver inmediatamente en este Decreto la decidida voluntad del nuevo Estado de reintegrar al aerovo nacional a esas gentes engañadas por venenosas propagandas de los sin Dios y sin patria. Una combinación tupidísima de enseñanza religiosa y política es la base de la redención de estos penados y de hacerlos útiles para servir a Dios de sus padres y a la patria querida en las santas tradiciones de nuestros mayores. El decreto que comentamos, no sólo provee de eficaz formación de los presos, sino que cuidará igualmente de que a sus hijos no

les falte igual solicitud y protección para el cumplimiento de sus deberes religiosos y patrióticos. El penado podrá redimir su pena por su trabajo y conducta, equivaliendo 2 días del mismo a uno de condena; y de modo que, durante su estancia en la prisión no sólo cultive los hábitos del trabajo, haciendo su detención más llevadera, sino que, a la vez, sea útil a la sociedad y gane el sustento de sus familiares en la forma y cuantía que el presente decreto determina.

Para facilitar esta función social se podrá destinar a los reclusos a prisiones próximas al domicilio de sus familiares. No sabemos cómo ponderar la trascendencia de estas disposiciones que, si siempre son laudables, ahora adquieren una valoración incomparable, según es el

número de nuestra población penal, y conforme es la convicción que a todos nos domina de atraer al buen camino de la convivencia social cristiana y patria, a tantas gentes a quienes las libertades liberales acarrearon la ruina. La parte dispositiva del decreto dice así:

En orden a conseguir los fines elevadísimo que quedan expuestos en el artículo 281 de 1937 antes citado, este Ministerio, de acuerdo con el Consejo de Ministros ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—Dependiente de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones del Ministerio de Justicia se crea un servicio cuya ejecución se encomienda:

a) A un Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo en la Sede del Ministerio de Justicia.

b) A las Juntas Locales que se constituirán en los pueblos en donde residan las mujeres e hijos de los presos que trabajan

y se hallan condenados por delitos no comunes.

Artículo segundo.—El Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo será presidido por el Jefe del Servicio Nacional, actuando como Secretario un funcionario de la expresada Jefatura; y serán vocales... ella un Inspector de Prisiones, un miembro de la Secretaría Técnica de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones, un representante del Servicio Nacional de Prisiones y Propaganda, que será nombrado a propuesta del Ministerio del Interior, y un sacerdote o religioso nombrado a propuesta del Eminentísimo Cardenal Primado.

Tendrá adscrito, además, para el desempeño de su cometido el personal colaborador y auxiliar que sea necesario.

Artículo tercero.—Las Juntas locales dependientes de aquel Patronato las nombrará la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones, y se comprenderán de un representante del Alcalde del pueblo de que se trate, que habrá de recaer necesariamente en un

(Continúa en la página tercera)

VITORIA ALAVIA

En Educación

Son firmadas varias propuestas de rehabilitación provisional de maestros levantinos

La Junta de Protección de Menores y sus relaciones con la Jefatura de Primera Enseñanza

El jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, señor Toledo, ha recibido la visita del jefe del Servicio Nacional de Asuntos Eclesiásticos señor Puigdollers, y del señor Ibarra, con quienes trató sobre la Junta de Protección de Menores en relación con la Jefatura Nacional de Enseñanza Primaria.

En la mañana de hoy firmó el señor Toledo varias propuestas de rehabilitación provisional de maestros y maestras pertenecientes a la zona levantina.

Hoy ha firmado el jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza la creación de dos escuelas nacionales en el grupo Fray Francisco de Vitoria de nuestra ciudad, continuación de las extinguidas escuelas de Patronato "Monseñor Mateo Mujica".

Mañana marchará el señor Toledo a Pamplona para dar su lección "Legislación Escolar del Nuevo Estado" en el curso de la Conferencia Nacional de Maestros de Acción Católica que preside el Emmo. Cardenas, Primario.

INFORMACION RELIGIOSA

Santoral.
Miércoles, 19.—Santos Pedro de Alcántara, Patrono de la Diócesis de Coria; Aquilino, Merano, Eusebio, obispos; Tolomeo, Lucio, Pelagia, virgen, mártires; Fredesvinda, virgen.

San Pedro de Alcántara, confesor.
El admirable penitente y exaltico contemplativo San Pedro de Alcántara nació en la villa de este nombre, provincia de Extremadura, en España, y fue hijo de don Alfonso Garavito, hábil jurisconsulto y corregidor de la misma villa.

Después de haber aprendido las letras humanas pasó a Salamanca a estudiar el derecho canónico, y dando luego de mano a todas las cosas del mundo, tomó el hábito del seráfico Padre San Francisco en el convento de Manjarrez a la edad de diez y seis años. Toda la vida anduvo con los ojos baños de manera que nunca supo si el coro o el dormitorio eran de bóveda, y a los religiosos del convento les conocía sólo por la voz. Después de la profesión pasó a morar en una soledad, donde se labró una celda que más bien parecía sepultura, en la cual estableció una vida de tan áspera penitencia, que se haría increíble si no la autorizara la bula de su canonización. Comía sólo una vez cada tercer día y a veces se le pasaban ocho sin tomar bocado; traía a raíz de las carnes un cilicio en figura de rallo; dormía no más que hora y media y por espacio de cuarenta años lo hacía de rodillas o sentado, arimada la cabeza a la pared.

Su celda era tan baja que en ella no podía estar en pie, tendido a lo largo, su cuerpo estaba hecho una llaga, y no parecía el santo más que un esqueleto animado. Mas así como ningún santo le excedió en su penitencia, pocos tuvieron como él tan sublime don de contemplación.

Nombrado provincial, y emprendido luego la reforma de su Orden para resucitar en ella el primitivo espíritu de San Francisco, obra dificultísima que llevó a cabo, y fue confirmada por breve de Julio III, y ponderada de Santa Teresa de Jesús y de San Francisco de Borja, que se encomendaban en las oraciones de este gran siervo de Dios. Quiso tomarle por confesor el emperador Carlos V, cuando estaba meditando su retiro en el monasterio de Yuste; pero el santo se resistió con tales razones, que el emperador se rindió a ellas.

Finalmente siendo comisario general de España para la Reforma, y habiendo tenido el consuelo de verla ya extendida y floreciente, consumido por sus trabajos y penitencias, se hizo llevar al convento de Arenas, donde en un dulcísimo éxtasis, entregó su

alma santísima al Criador, a la edad de sesenta y tres años.

Iglesia del Carmen
Se celebrará en el día de mañana la semanal función de Hora Santa, devoto ejercicio que comenzará a las siete de la tarde, con Exposición de Su Divina Majestad, Estación, Santo Rosario, oración por España, Meditación eucarística de reparación, Bendición y Reserva del Santísimo.

En las Brigidas
La Asociación Espiritual Josefina dedicará mañana, día 19, sus actos mensuales en honor del Patriarca San José, consistentes en Misa de Comunión general a las siete y media, y por la tarde, a las seis y media, expuesto el Santísimo Sacramento, se rezará el Santo Rosario; a continuación se dirán las paces dirigidas al Santo Patriarca, siguiendo la plática por el señor Director, Bendición y Reserva del Santísimo, terminando con la veneración de la reliquia del Santo y la imposición de medalla a los nuevos asociados.

Parroquia de San Miguel
Preces a la Virgen Blanca.—En la Misa de once y media se reza el Rosario aplicado por las actuales necesidades de nuestra Patria, y a continuación de la Misa se practica un breve Via Crucis por el mismo fin.

Parroquia de San Pedro
Preces a la Santísima Virgen del Pilar por España.—Diariamente se reza el Santo Rosario, Santo Rosario, practicándose a continuación un breve Via Crucis por España.

Lea usted PENSAMIENTO ALAVES.

Nota de la Delegación de Orden Público de la Provincia de Alava

Desde el día 2 del corriente mes, viene anunciándose en la prensa local, por Nota de esta Delegación, la obligación que tienen de inscribirse en el libro registro existente en la Comisaría de Investigación y Vigilancia, aquellos que sin ser vecinos de Vitoria residan en la misma en casas particulares, por espacio superior a CINCO DIAS, incluso los que en esas condiciones llevan tiempo en Vitoria.

Como a pesar de que se señalaba el día CINCO del corriente mes, como plazo para el comienzo de las inscripciones, bien sea por no haberlo interpretado u otras causas, se nota un retraso que no tiene justificación; antes de disponer que las fuerzas a mis órdenes en cooperación con la Guardia Municipal realicen investigaciones, hago un nuevo llamamiento, a fin de evitar sanciones.

Vitoria, 13 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Delegado de Orden Público.

DIPUTACION PROVINCIAL

El presidente en funciones de la Diputación recibió esta mañana a una Comisión del gremio de tableros con quienes conversó sobre diferentes asuntos que afectan a este gremio, especialmente sobre el impuesto de Utilidades.

En la mañana de hoy se verificó la entrega por la Comandancia de Ingenieros militares de los puentes reconstruidos de la zona Norte de la provincia y que fueron como se sabe destruidos por los rojo-separatistas durante su dominación.

La entrega se hizo a la Jefatura de Obras Públicas y ésta a su vez lo hizo a la Diputación.

Gobierno Militar de Alava
El sargento de Complemento de Intendencia don Juan Pons Negreventis se presentará con urgencia en este Centro para enterarle de un asunto que le interesa.

Vitoria, 14 de octubre de 1938. III Año Triunfal.

URQUIOLA OCULISTA

URQUIOLA OCULISTA
Calle DATO, 8, 1.º, Ech. Vitoria, 14 de octubre de 1938. III Año Triunfal.

Retuerto y Rodríguez

Oculista de la Beneficencia Municipal
POSTAS, 30, 2.º

NUEVO COLEGIO

Manuel Iradier, 36.
PRIMERA ENSEÑANZA
Sección NIÑAS: Como en cursos anteriores.
Sección NIÑOS: Doble sesión mañana y tarde.
Fecha inicial de curso: Primero de septiembre.

ACADEMIA GARIBAY SEGUNDA ENSEÑANZA
Másterio
Comercio
Fecha inicial: Primero de octubre

ON A MEDICO-DENTISTA
Consulta de 10 a 1
INDEPENDENCIA, 8, 3.º
(frente a Plaza de Abastos)

Dr. Parra Solache
OCULISTA
Florida, 24.—Teléfono 1735
VITORIA
OPTICA MEDICA
Dato, 33.—Teléfono 1753
VITORIA

Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos-Oculistas. Optica fina en general.—Gafas y lentes de todas clases.—Microscopios, Barómetros, Curvímetros, etc., etc.—Prismáticos y Gemelos de teatro. — Lunas.

Polcarpo Palacios

Almacén de Ultramarinos
Teléfono 1421
Venta de

Cañac Tradicionalista
v
Cañac Requeté
El mejor jabón, LAGARTO

Pañería Bazar
Sastrería Casa Ibarra
Cazadoras de cuero desde 65 pesetas. — Especialidad en toda clase de uniformes :: ::
Exposiciones: Plaza del General Loma, número 1
Despachos. Plaza de la Virgen Blanca, 6 Plaza de España, 29
TELEFONO 1330

MADERAS Rafael Retana
VITORIA
Teléfono 1334

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

"Auxilio Social" "Hogar José Antonio"
Debiendo celebrarse mañana miércoles, día 19 de octubre, el examen de selección entre los niños necesitados que solicitaron las dos becas concedidas por la Delegación Nacional de "Auxilio Social", para cursar los estudios gratuitos de Bachillerato y carrera, se les convoca por el presente anuncio.

Los exámenes, que serán públicos, se celebrarán en las Oficinas de la Delegación Provincial, Manuel Iradier, 8, 2.º, a las siete de la tarde.

EL TRIBUNAL.
Saludo a Franco ¡Arriba España!

URQUIOLA OCULISTA
Calle DATO, 8, 1.º, Ech.

GRAN FRONTON HOTEL
Restaurant.—Vitoria.
Teléfonos:
Central, 1400; Anexo, 1426.
Médicos, Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos, Veterinarios, Cuerpos Auxiliares de Sanidad.
Una lectura básica. Una Revista Semanal Técnica y Profesional de las Ciencias Médicas. 52 Números, 2.000 páginas de lectura: 90 PESETAS.
Suscribase hoy mismo.
Director: I. L. Cortero.

Librería Linacero
Teléfono 1346.
Apartado de Correos, 41.
EL DOCTOR ANTONIO G. TAPIA, de Madrid, Especialista en garganta, nariz y oídos, Ha trasladado su consulta a Postas, 23, entresuelo derecha.

Oficina Técnica Jurídica
Certificaciones penales, gestiones, etcétera.
Burgos: S. Pastor, 18. Apartado 92.
Vitoria: Prado, 6. Apartado 51
Santander, Blanca, 8. Apartado 120.
Bilbao: Sr. Payás.—Eleano, 23

L. IZAGA
MEDICO del Sanatorio Psiquiátrico de Santa Agueda. Enfermedades del sistema nervioso.
Consulta: San Antonio, 28, 2.º

Zapatillas paño
Señora, caballero y niño. El mayor surtido. Las de más abaratación.
Hipólito e Hijos
Los que más barato venden
Portal del Rey, 21.—Correría, 21.—Independencia, 18 (Barreras).

Enfermedades de la piel y venéreas
Doctor Fernández de la Portilla
Especialista de Madrid
Olaguibel, 2. — De doce a una.
Teléfono 1687.

AQUARIO
BARRIO VITORIA
Dato, 8

MADERAS Rafael Retana
VITORIA
Teléfono 1334

INFORMACION MUNICIPAL

Ha comenzado ya el reparto de impresos para la confección del censo de la Beneficencia municipal para el próximo año de 1939.
El plazo dado para la inclusión es de quince días a partir de esta fecha.

Información de la provincia

DESDE SAN VICENTE ARANA

El día 14 del corriente, como estaba anunciado, llegó al típico y pintoresco pueblo de San Vicente Arana, nuestro amadísimo Prelado, el que fue recibido con gran entusiasmo y cariño cual se merece el que viene en nombre del Señor como Pastor bueno que visita su pueblo amado. En la entrada del pueblo el Excmo. Ayuntamiento y los señores maestros doña Sofía Redondo y don Jesús Uriarte con los niños de las Escuelas, los cuales todos ostentaban banderitas con los emblemas nacionales, esperaban al ilustre visitante y en

Últimos modelos
En la Academia de Corte Ciarréta venden patrones a medida y con los últimos modelos de la temporada.
Fueros, 8, tercero.

BAR ALCAZAR
diariamente
mariscos
Dato, 4 VITORIA

JULIAN BAJO
JOYERIA
RELOJERIA
PLATERIA
Dato, 8 VITORIA

COMPRA, VENTA Y REPARACIONES
CASA SERVANDO
TELEF. -1748.
SAN PRUDENCIO, 17
VITORIA.

Enfermedades de la piel y venéreas
Doctor Fernández de la Portilla
Especialista de Madrid
Olaguibel, 2. — De doce a una.
Teléfono 1687.

AQUARIO
BARRIO VITORIA
Dato, 8

MADERAS Rafael Retana
VITORIA
Teléfono 1334

Comentarios locales

Completemos esa obra

II
Como estamos a 18, faltan menos de tres meses para el día de San Antonio Abad. Como además nos vamos acercando a la época en que el Excmo. Ayunta-

miento ha de confeccionar sus presupuestos generales ordinarios, de gastos e ingresos, para el ejercicio que principiará el día 1 de enero, tenemos dos bases que se unen para justificar esta intromisión mía en el desenvolvimiento de la vida administrativa de la Ciudad, aunque los encargados de dirigirla no quieran, ni necesiten, la ayuda de Cirineos ineptos.

Si cuando la Comisión de Hacienda primero, y la entidad en pleno después, confeccionan la pauta que ha de regir sus cuentas en el año entrante consiguen cantidad suficiente para reinstaurar el concurso de cerdos que se celebraba, tradicional y obligatoriamente, el jueves inmediato anterior al 17 de enero, desde 1939 podrá hacerse la rifa de San Antón en su doble aspecto, teniendo primero el certamen y el día del Santo el sorteo de premios, a base, también obligada, de adquirir en aquellos los mejores ejemplares de la raza porcina que se presenten para destinarlos a los premios de honor.

No es grande la suma metálica que para ello se requiere, ni agobiadora, por tanto, para las arcas edilicias, ni exige su preparación estudios, trabajos o sinsabores, por existir precedentes que sólo basta acoplarlos a los días actuales, lo cual es labor breve y sin complicaciones de los técnicos que el Municipio tiene.

Haciendo el concurso, se señala al mismo tiempo ruta por volver, asimismo, al de cebones cebados que también debe efectuarse en su día propio, el día miércoles santo, y tendremos los dos certámenes que, año tras año, nos honran a Vitoria y a Alava y contribuyen al fomento y prestigio de nuestra riqueza ganadera.

El Estado sería el primero en aplaudirlo con calor, ya que una parte muy brillante de cuanto viene legislando tiende al mejoramiento de cuanto afecta al campo en sus diversos aspectos, y este de los concursos con premios a las reses porcina y vacuna dio gran fama a nuestra provincia.

Ahora es tiempo para planearlo, propagarlo y llevarlo a la práctica, secundando los deseos de la Superioridad y dando vida a nuestra agricultura, rama tan atendible aquí, por ser de irnegable trascendencia.

Un pobre diablo.

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Vitoria
ANUNCIO
Se abre un concurso para la provisión de plazas de Ayudantes interinos gratuitos de este Centro, siendo condición precisa para solicitarlas hallarse en posesión del título de Licenciado en Ciencias o Letras. Los que aspiren a las de Dibujo o Educación física no necesitan dicho requisito.

El plazo para la presentación de instancias termina el día 22 del corriente a las 18 horas.
Vitoria, 18 de octubre de 1938. (III Año Triunfal).—El Director.

MATRICULAS GRATUITAS
Cerrado el plazo de matrícula ordinaria, se convoca para el día 19 a las 10 y media horas de la mañana a los solicitantes de matrícula gratuita de todas clases, que van a efectuar sus estudios en este Instituto, de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—Tendrán derecho preferente a matrícula gratuita los calificados en el curso anterior con la nota de Sobresaliente, siguiendo a éstos los de Notable y por fin los aprobados o declarados no aptos en alguna asignatura.

Segunda.—Dentro de los anteriores grupos da calificación se dará derecho preferente y en lo posible se les eximirá del ejercicio de selección, a los que acrediten haber perdido algún familiar, en primer grado, en defensa del Glorioso Movimiento Nacional o víctimas de los rojos-separatistas.

Tercera.—Si el número de solicitantes sobrepasa al de las matrículas gratuitas que se pueden conceder, el día 19 a las 11 de la mañana se efectuará, por cursos, un ejercicio de selección, ejercicio que efectuarán solo los alumnos de calificación más baja.

Cuarta.—Los alumnos que no concurren a manifestar su decisión de cursar en este Instituto, se entiende que al hacerlo en Colegio o particularmente esperan a las normas que en su día se den para las matrículas gratuitas de esta clase de alumnos.

Quinta.—El número de matrículas gratuitas que se concederán es el siguiente: Curso primero, 14; segundo, 16; tercero, 15; cuarto, 20; quinto, 23; sexto, 17; y séptimo, 16. Independientemente de las que se concedan a los huérfanos de guerra.

Sexta.—En el plazo de dos días, a partir de la publicación de la lista de matrículas gratuitas concedidas, formalizarán las mismas tanto los beneficiarios de las gratuitas como los que no la hayan conseguido, si es que desean continuar sus estudios en este Instituto.

Vitoria, 17 de octubre de 1938. III Año Triunfal.
El Secretario,

Programas de las emisiones que dará mañana R. R. 6
Emisión de la mañana:
9,00.—Apertura. Primer Boletín Informativo.
9,30.—Himnos y cierre.
Emisión de sobremesa:
13,00.—Apertura. Segundo Boletín Informativo.
13,30.—Música variada.
13,45.—Tercer Boletín Informativo.
14,15.—Música de concierto. Rigolotto y Luisa Miller (Verdi).
Navarra (Albéniz).
Romanza sin palabras (Tschaikowski).
Coral. Preludio de Bach.
14,30.—Retransmisión de Radio Nacional.
15,00.—Himnos y cierre.

Emisión de la tarde:
18,00.—Música variada. Emisión dedicada a los heridos y enfermos hospitalizados en esta capital.
18,30.—"Emisión Europa", en francés e inglés.
18,45.—Himnos y cierre.

Emisión de la noche:
21,00.—Apertura. Música variada.
21,15.—Indicador Litúrgico.—Cuarto Boletín Informativo.
21,45.—Música variada.
22,30.—Retransmisión de Radio Nacional.
23,30.—Música de concierto.
Preludios n.º 1 al n.º 10 de Chopin.
Tannhauser (Wagner). Fragmentos.
Invoco vuestra protección.
Preludios en mi bemol menor (Bach).
24,00.—Himnos y cierre.

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

En el cincuentenario de las escuelas de Manjón

A propósito de un nuevo libro

Quien de los maestros conocedores del Padre Manjón, no ha admirado mil veces, los escritos excepcionales, obra maestra de esta su sabia Pedagogía?

Ojos de línea, y sangre de pedagogo al Ojo, mostró siempre el venerable Manjón, el Sócrates, el Platón y el Santo Tomás de la Pedagogía cristiana, como le llamara entusiasmado el clásico y piadoso Chafarote.

Por eso, vamos a sintetizar algo de su propia síntesis. A condensa algo de lo mucho y óptimo de puro bueno, que bajo el título "Las Escuelas laicas" escribió en 1910 el gran vidente en un libro sublime que volando por esos mundos de Dios, ha hecho muchísimo bien.

"Si yo fuera enemigo de Dios—afirma rotundamente el gran moralista, doctor en ambos derechos, infatigable apóstol y maestro y exímio pedagogo—, sería laicista o ateo... Si yo fuera enemigo radical de la humanidad, sería partidario de la Escuela laica, porque no hay mayor enemigo de la humanidad que el que la separa de la Divinidad, esto es, de aquella Paternidad que es el principio de la vida y la salvaguardia de su dignidad.

Si yo fuera enemigo de la moral... Si yo fuera anarquista... revolucionario profesional de la peor especie—sigue discutiendo y analizando el sabio maestro—si fuera enemigo de la Patria y sus glorias, de la civilización y cultura de la Escuela y sus maestros y de la armonía entre la familia, la Religión y la Escuela... Si yo fuera conspirador contra todo lo existente... Si yo fuera más un enemigo de la ciencia... el retrogrado más retrógrado respecto del cristianismo y su civilización... si yo fuera partidario de multiplicar los presidios y encarcelar lo que no impide la alta significación patriótica pedagógica de su batallón infantil—enemigo del pueblo y de la educación popular... En fin, lectores: si el celo y sapientísimo Manjón, fuera todas estas cosas y otras tales, que en grado superlativo han venido siendo Martínez Barrio, Azaña, Furió, Largo Caballero, Marcelino Domínguez, Fernando de los Ríos, y así Fernando de los Ríos también, Casares Qui-

Junta de Beneficencia de la Excmo. Diputación Provincial de Alava

CONCURSO

La Junta de Beneficencia Provincial, en su sesión del sábado último, acordó anunciar, con carácter provisional, la provisión de una plaza de AUXILIAR DE OFICINA del Asilo Provincial, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Constituyen condiciones indispensables para poder optar al mencionado cargo, ser afiliado a Falange Española Tradicionalista y de las Jons, la posesión por el aspirante de conocimientos y práctica propios de contabilidad y mecanografía y contar más de veinte años y menos de cuarenta.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, se entregarán en las Oficinas del Asilo, terminándose el plazo de admisión de las mismas el día 30 (inclusive) del corriente, siendo oportunamente convocados para el examen, que se celebrará en su día, los admitidos a tal fin. Los derechos y obligaciones del expresado auxiliar constan en las Oficinas del referido Centro benéfico.

Quedan reservados a favor de los Caballeros Mutilados los derechos que les concede el Reglamento provisional del expresado benemérito Cuerpo.

Vitoria, 17 de octubre de 1938. III Año Triunfal.

La Junta de Gobierno

Los presos de delitos no comunes percibirán el precio de su trabajo

(Viene de la primera página)

liado a la Organización de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, del señor Cura Párrico del pueblo o sacerdote en quien éste delegue y de un vocal de libre nombramiento del Servicio Nacional de Prisiones, que se procurará recaiga en nujer que reúna condiciones de espíritu profundamente creativo y celoso, que será, además, la Secretaría de la Junta Local respectiva.

En las poblaciones importantes se podrán constituir varias Juntas Locales.

Artículo cuarto.—Para la organización del Servicio del pago del subsidio a las familias de los reclusos que trabajen, los Directores de los Establecimientos penitenciarios formularán al Patronato Central de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones en los tres días primeros de cada mes, relación nominal de los reclusos del respectivo Establecimiento que hayan trabajado en el mes anterior, a la que se unirán declaraciones escritas firmadas por cada recluso en las que se hagan constar por éste, además de los días que trabajó durante el mes, el pueblo y domicilio de su mujer e hijos y edad y nombre de éstos.

A dichos documentos se unirán por el Director del Establecimiento respectivo, certificados de los trabajos, acreditativos de que el rendimiento efectivo de cada obrero no ha sido inferior al normal en un día libre y hábil. En su caso se hará constar por dichos Directores que no ha sido posible por la calidad de los trabajos la organización de destajos individuales o colectivos.

Cuando el trabajo esté organizado en forma de destajos, el certificado de los captadores o directores de las obras se referirá al número de días de jornal que se considere trabajado por cada obrero por razón del rendimiento que haya prestado en efecto.

Artículo quinto.—Corresponderá al Patronato Central de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones:

- 1.º Recibir y otorgar las peticiones de presos en los distintos Establecimientos para trabajos a favor del Estado, las Diputaciones o los Ayuntamientos, así como para aquellas obras privadas que, a propuesta de la expresada Junta, el Ministerio de Justicia declare la utilidad pública o social.
- 2.º Reclamar del Registro Índice de la población reclusa, creado en la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones por Orden Ministerial de primero de septiembre pasado (B. O. de 4 del mismo), o de las Direcciones de las Prisiones, las relaciones de los reclusos que puedan trabajar en una obra con exclusión de los nombres, apellidos, profesión, edad, naturaleza, último domicilio y estado de aquellos y del lugar en que extinguen condena.
- 3.º Reclamar del Ministerio de Hacienda o de las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos o particulares las cantidades globales "a justificar" que estime necesarias para atender puntualmente al pago de los haberes de las familias de los reclusos, llevando a cabo su percepción.
- 4.º Recibir las reclamaciones de haberes para las familias de los reclusos que trabajen, formuladas por los Directores de los Establecimientos penales, a virtud de las declaraciones de los penados y de los certificados prescritos y ordenar la remisión del importe de dichos haberes a las familias beneficiarias por conducto de las Juntas Locales, las que abonarán previa comprobación de hallarse justificada la reclamación de arduos.
- 5.º Recibir las cuentas justificadas de dichos abonos y rendir a la Hacienda, entidad o patrono, previa la aprobación del Servicio Nacional de Prisiones, las en que se justifique la inversión de los libramientos recibidos.
- 6.º Proponer igualmente al Gobierno, al fin de cada año, la condonación de tantos días de condena a favor de los reclusos que hayan trabajado como sea el número de días que hayan trabajado en efecto, con rendimiento real no inferior al de un obrero libre y hábil, según certificado expedido conjuntamente por los Directores de los Establecimientos penales y los Jefes o directores de los trabajos; y que además, acrediten intachable conducta por medio de acta de la Junta de Disciplina de los Establecimientos.
- 7.º Proponer a la Jefatura el cambio de destino de los penados que por su excelente conducta y laboriosidad lo merezcan cuando lo solicitan para situarse en Establecimientos de reclusión más próximo al lugar en que reside su familia.
- 8.º Encargar y dirigir las actividades privadas que surgen en sentido de ejercer cerca de los reclusos una propaganda adecuada de carácter político y ciudadano, organizando grupos de conferenciantes y aprobando previamente los temas de todos los órdenes que han de desarrollarse en las conferencias.
- 9.º Nutrir mediante los asesoramiento necesarios las Bibliotecas de los Establecimientos penitenciarios y adquirir directamente los libros, folletos, revistas y periódicos que han de ser leídos en común en dichos Establecimientos a las horas que se designen.
- 10.º Fomentar la propaganda y asistencia religiosa de los reclusos, ayudando y favoreciendo en su labor a los Capellanes y a aquellas personas o entidades eclesásticas o seglares que ofrezcan las debidas garantías y que quieran dedicar su actividad a procurar el mejoramiento moral y religioso de los reclusos.

La representación del Patronato queda enteramente encomendada a su Presidente, el Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Artículo sexto.—Se atenderá preferentemente las peticiones de obreros reclusos para obras del Estado, de las Diputaciones y de los Ayuntamientos.

Los patronos de obras particulares en las que trabajen reclusos pagarán a la Je-

fatura del Servicio Nacional de Prisiones el salario íntegro que, según las bases de trabajo que rijan en la localidad, corresponderá pagar a los trabajadores reclusos si se tratase de obreros libres; y este Organismo, después de abonar el subsidio a que hubiese lugar en su caso, a las familias de los trabajadores reclusos hasta el límite establecido, ingresará el remanente en la Hacienda a beneficio del Estado.

Artículo séptimo.—Será cuenta de la entidad o patrono a cuyo servicio trabajen los presos el pago de todos los seguros sociales que se establezcan con carácter obligatorio en favor de los obreros libres, tales como los de vejez, accidentes del trabajo, invalidez y paro.

Por excepción la cuota que les corresponde pagar a los obreros para incrementar el seguro de vejez, la abonarán íntegramente los patronos o entidades a cuyo servicio trabajen, cuando no tengan derecho al percibo del subsidio familiar.

Las espaldas que en cuanto a la percepción o pago de los seguros sociales puedan establecerse por razón de la calidad de reclusos, serán declaradas previamente de acuerdo entre la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones y el Instituto Nacional de Previsión y demás órganos oficiales de los seguros sociales.

Artículo octavo.—El exceso que en su caso pudiera corresponder por suplemento de trabajo a aquellos que lo realicen en horas extraordinarias o en labores contratadas a destajo, se entregará, en todo caso, sobre los límites ya señalados a las familias de los reclusos con derecho a percepción de subsidio familiar, sin perjuicio de que éstas puedan abonar a favor del recluso en su cuenta del Establecimiento las cantidades que deseen ingresar una vez cobradas por conducto de las Juntas locales.

Respecto de los obreros que no tengan familia con derecho a subsidio, el pago de las cantidades que les correspondiera percibir por el exceso de trabajo en el destajo será entregado íntegramente a los trabajadores reclusos.

Artículo noveno.—La percepción de jornales de los reclusos se organizará análogamente a la forma que queda expresada a favor de los reclusos cuando en los Establecimientos penitenciarios, que se están encomendando a Congregaciones Religiosas, quedan montados los talleres de labores y trabajos adecuados a su sexo.

Respecto de ellas, el subsidio familiar sólo se extenderá, en su caso, a aquellos hijos menores de quince años que carezcan de padre.

Artículo décimo.—Solo tendrán derecho a percepción de subsidio los reclusos que estén legítimamente casados y los hijos que tengan la calidad de legítimos o naturales reconocidos.

Artículo undécimo.—Para la efectividad del trabajo de los penados se tendrá en cuenta por el Patronato que los reclusos condenados a penas de reclusión perpetua sólo podrán trabajar dentro de los Establecimientos o destajados penales o en las organizaciones especiales que al efecto se puedan crear; los condenados a reclusión temporal podrán hacerlo, además, en campos de concentración debidamente vigilados, y los condenados a penas de menor gra-

Boletín oficial

Nombramientos y concursos para constituir el Tribunal Supremo

El "Boletín Oficial del Estado" de hoy, publica entre otras las siguientes disposiciones:

Vicepresidencia del Gobierno.—Orden referente a la participación en la Rama de Almendra de la Subcomisión de Frutos Secos, de un Vocal del Comité de Moneda Extranjera.

Ministerio de Justicia.—Orden determinando normas para cubrir las Oficinas de Sala del Tribunal Supremo.

Otra dejando sin efecto la del 7 de octubre de 1938, por la que se nombró Abogado Fiscal de Valladolid a don Felipe Rodríguez Franco.

Otra confirmando en el cargo de Secretario de Sala del Tribunal Supremo a don Cipriano Martín Plas.

Otra id. al id. de Vicesecretario de Gobierno del Tribunal Supremo a don Francisco Javier Tornos Lafite.

Otra id. al id. a don Luis de Echarrí Martínez, Oficial de Sala del Tribunal Supremo de Justicia, con destino a la Sala 1.ª de dicho Tribunal.

Otra id. al id. de Oficial de Sala del Tribunal Supremo, con destino a la Sala 3.ª a don Roberto Hernández Sánchez.

Otra designando para una de las Secretarías de la Sala 4.ª del Tribunal Supremo a don Gabriel Espinosa y González del Valle.

Otra ratificando en el cargo de Secretario de la Sala 1.ª del Tribunal Supremo a don Vicente Amat y Furió.

Otra id. al id. a don Domingo Salazar e Ibañez de Sansuain.

Otra id. al id. a don José Molina Candelero.

Orden circular a los jueces de 1.ª Instancia sobre estadística de quiebras y suspensiones de pagos.

Juicio contradictorio.—Resumen de la Orden general del expediente de Juicio contradictorio para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando al Alfé-

rez provisional de Infantería don Antonio Chica Bernal.

Administración Central.—Justicia.—Servicio Nacional de Justicia.—Concurso para la provisión de la plaza de Secretario de Gobierno del Tribunal Supremo.

Anunciando el plazo de presentación del personal administrativo de la Secretaría de Gobierno y Fiscalía del Tribunal Supremo.

Anuncio de concurso de traslación para proveer interinamente Secretarías de Juzgado de 1.ª Instancia de categoría de entrada entre Secretarios que, siendo Le-trados, hayan ingresado por oposición.

Concurso de traslación para proveer interinamente Secretarías de Juzgado de 1.ª Instancia de categoría, cualquiera que sea la forma de su ingreso de entrada, entre Secretarios de dicha clase.

El presidente turco, gravemente enfermo

Stambul.—Ha sido facilitado un comunicado facultativo acerca del estado de salud del Presidente de la República turca, cuya afección al hígado ha venido siguiendo su curso normal hasta el día de ayer, en que sufrió perturbaciones que se tradujeron en un estado de debilidad general.

La última noche el enfermo ha sufrido una ligera mejoría, pero a pesar de ello los médicos certifican que su estado reviste aún alguna gravedad.

ANUNCIO

Caja de Ahorros de la Ciudad de Vitoria

Concurso para la provisión temporal de plazas de mecanógrafos y botones

En virtud de acuerdo de la Junta Directiva de esta Institución, se abre a partir de esta fecha, el periodo de admisión de solicitudes para provisión de tres plazas de Mecanógrafos y una de Botones, con carácter temporal y de interinidad.

El plazo finalizará a las doce horas del día 31 del corriente.

Las condiciones del Concurso se hallan a disposición de quienes las soliciten, en las Oficinas de Secretaría de la Caja de Ahorros Municipal de nueve y media a una durante los días laborales.

Vitoria, 15 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Director Gerente, *Andrés de Soloaga*.

Gobierno civil de Alava

CIRCULAR A LAS ALCALDIAS

A pesar de las reiteradas invitaciones hechas a los Ayuntamientos de la provincia, para que cumplieran con toda exactitud los servicios de recogida y remisión de datos estadísticos que se reclaman por este Gobierno Civil, son muchos los Ayuntamientos que, resistiéndose al cumplimiento de estas órdenes, dejan de mandar los datos referentes a las existencias y consumo de los artículos de primera necesidad y uso indispensable, que según la orden del Excmo. señor Gobernador General del Estado, que copiaba el Boletín Oficial de esta Provincia en su número de 13 de febrero de 1937 deben de remitir antes del día CINCO de cada mes.

Por la presente les llamo por última vez la atención, dándoles un plazo irrevocable de CINCO DIAS para la remisión de los citados datos, declarados por los poseedores de ellos, en su municipio respectivo. Pasado este plazo me verá precisado a imponer las sanciones con que fueron conminados los Ayuntamientos por las circulares de este Gobierno Civil de marzo 1937 y abril 1938.

Igualmente recuerdo a los alcaldes las atribuciones y rigurosa obligación que tienen de proceder a la incautación de aquellos artículos que no fueron declarados por sus poseedores.

Vitoria, 18 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Gobernador Civil, *Eduardo Cadenas*.

Briznas

La Comisión Provincial primero, y la Diputación en pleno después, han acordado hacer suya la acertada Orden del Gobierno para proteger al arbolado, considerándola como un anejo a las vigentes Ordenanzas de Montes de la provincia; entendiéndose siempre que, en virtud de la autonomía de que ésta disfruta, la Diputación ha de ser la Administradora Forestal de la Provincia, y a ella se han de dirigir y ha de resolver toda clase de peticiones, resumiendo las facultades que la disposición otorga a los Ingenieros-Jefes de Distritos Forestales, incluso para multas y recursos, que serán los que tienen establecidos las vigentes Ordenanzas de Montes de Alava.

Este acuerdo, importantísimo para la capital y los pueblos, quedó consignado, en el "Boletín Oficial" de la provincia del sábado 15, acompañándolo el Decreto del Gobierno de la Nación.

Zadorra.

ANUNCIOS TELEGRÁFICOS

PAGO AL CONTADO
En metálico, sellos de Correos o giro postal.

JOVEN 16 años desea colocación oficina. Razón es a Administración.

VENDO aserrín y leña, Aseradero de Simón Blanco, junto a Stezras Alavesas.

SE NECESITA oficial o aprovechante barbero. Peluquería Pastida, Constitución, 18.

OFRECESE persona mayor de toda garantía para escritorio o cargo análogo. Referencias, en la Administración de este diario.

SE DESEA piano-pianola o piano. Informes en esta Administración.

AUTOMOVILISTAS! Construcción rápida juntas culata. Soldadura Calamina. Fabricación Radiadores, limpieza interior, reparaciones. La mayor experiencia. Radiadores España. Bilbao.

VENTA automóvil Renault cuatro plazas, ocho caballos, buen estado, primer dueño. Informes Calle Ali, 4.

VENDO piso y planta baja. Razón en esta Administración.

SE NECESITA oficial pintor, buen snello. Razón, en esta Administración.

ALQUILO dos habitaciones con dos y una cama sin pensión. Informarán en esta Administración.

ASISTENCIA

FRENTE Y HOSPITALES

Mientras tú disfrutas en alegre comididad de tu hogar, hay otros que sufren las duras penalidades de la campaña.

Tu donativo será el reconocimiento más sincero de su sacrificio.

Frentes y Hospitales lleva a los frentes y a la retaguardia el espíritu genuino del Movimiento: Dios y España. ¿Por qué puedes vivir en una España grande? Porque la juventud heroica defiende tu honor y quizá tu propia existencia.

No lo olvides y envía tu donativo a

FRENTE Y HOSPITALES

LUIS PANGUA

Especialidad en toda clase de bocanillos

Florida, esquina Arca

¡ATENCIÓN!

Acete superior de oliva. Alcohol de quemar de 90%. Alcohol puro de 95%. Precios económicos. Florida, 3.—Almacén.

Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Alava

COLABORADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Fundada y garantizada por la Excmo. Diputación

Abre Cuentas Corrientes a la Vista y Libretos de Ahorro de todas clases a los tipos máximos autorizados. Funciona bajo el Protectorado del Gobierno. Organiza y administra Montepíos y Mutualidades. Tiene un estudio y en sus días de próxima implantación el Seguro de Enfermedad. Tiene establecido el Crédito Agrícola sobre trigo y el suministro de maquinaria a los labradores. Se halla a su cargo la administración de los Seguros Sociales.

Destina una gran parte de sus utilidades a realizar obras sociales y el resto a reforzar sus fondos de garantía. Oficina: Plaza de España, 18 y 14.

"Librería Cervantes"

Acabamos de recibir nueva remesa de libros nuevos de actualidad. A Madrid 682, de Juan Ignacio Luca de Tena. Las Crónicas de "El Tébib Arrumi" — Primera, segunda y tercera. La Epopeya del Alcázar. Poesía de José María Pemán. Evangelio de la Nueva España, de Eugenio Fernández, S. J. Los Fugitivos. Manolo, de Francisco de Cossío, y otras varias. LOS NOVELISTAS. Una novela cada semana, de las mejores firmas. BIBLIOTECA "ROCIO". Relatos - Novelas - Aventuras, las mejores y más seleccionadas novelas y el precio más económico. La última a la venta es la XXIII. "Con las mismas armas", por C. de Veilly. Material escolar y objetos de escritorio. DATO, 30 — Teléfono 1372 — III Año Triunfal.

A Z P I A Z U HNOS.

MUEBLES VITORIA.

Casa especializada en toda clase de trabajos de tapicería SAN PRUDENCIO, 23 y 25.

ANUNCIOS TELEGRÁFICOS

PAGO AL CONTADO
En metálico, sellos de Correos o giro postal.

JOVEN 16 años desea colocación oficina. Razón es a Administración.

VENDO aserrín y leña, Aseradero de Simón Blanco, junto a Stezras Alavesas.

SE NECESITA oficial o aprovechante barbero. Peluquería Pastida, Constitución, 18.

OFRECESE persona mayor de toda garantía para escritorio o cargo análogo. Referencias, en la Administración de este diario.

SE DESEA piano-pianola o piano. Informes en esta Administración.

AUTOMOVILISTAS! Construcción rápida juntas culata. Soldadura Calamina. Fabricación Radiadores, limpieza interior, reparaciones. La mayor experiencia. Radiadores España. Bilbao.

VENTA automóvil Renault cuatro plazas, ocho caballos, buen estado, primer dueño. Informes Calle Ali, 4.

VENDO piso y planta baja. Razón en esta Administración.

SE NECESITA oficial pintor, buen snello. Razón, en esta Administración.

ALQUILO dos habitaciones con dos y una cama sin pensión. Informarán en esta Administración.

PENSAMIENTO ALAVES

Es el diario de mayor circulación en la capital y en la provincia.

¡ATENCIÓN!

Acete superior de oliva. Alcohol de quemar de 90%. Alcohol puro de 95%. Precios económicos. Florida, 3.—Almacén.

Table with subscription rates: España: Un mes, Un año; Extranjero: Un año; Repúblicas América: Convenio postal: Un año

Ante el Día Universal de Misiones

Se trata de ayudar a un ejército de 260.000 paladines del Evangelio que combate en las lejanas trincheras de la Fe

Por Monseñor Lázaro Acquistapace

Roma.—El Día Universal de las Misiones se acerca; este año cae el 23 de este mes de octubre, y las pacíficas fuerzas movilizadas por y para la causa santa de las Misiones en el mundo entero se disponen a dar el asalto a los corazones caritativos y a requerirles (en nombre de la Fe que Dios nos ha dado) para que den sus oraciones y sus limosnas a fin de que la luz de esa misma Fe resplandezca en medio de quienes todavía están sumidos en las tinieblas del paganismo.

Puede decirse que la diana ha resonado con las palabras del secretario de la Congregación de Propaganda Fide, Su Excelencia Monseñor Celso Constantini que en su acostumbrado llamamiento anual a todo el orbe católico escribe: "Se acerca, oh hermanos, el gran domingo dedicado a fomentar en todo el mundo las oraciones y a recaudar las limosnas de los fieles para la Iglesia naciente entre los infieles".

"Las necesidades de las Misiones son inmensas y crecen cada día en proporción con el progreso de las conquistas misioneras. Es necesario que se acrezca también vuestra caridad".

"Cosa muy grata es oír llamar a esta caridad con los hermosos apelativos que le diera el mismo San Pablo, pues—como bien dice Monseñor Constantini—la caridad misionera nace con las misiones: "Vuestra gracia, olor de suavidad, ofrenda grata a Dios".

"Vuestra gracia..." es la palabra del mendigo que trata de mover a compasión al viandante para que le dé una limosna. ¿Y quién tiene mayor necesidad de nuestro socorro fraternal—dejó dicho en la Encíclica "Maximum Illud" el Pontífice Benedicto XV—sino el infiel que se halla sumido en la desgracia de no conocer a Dios?

"Olor de suavidad..." Es el nombre en verdad dulcísimo que da el Apóstol a la caridad cristiana de la cual hizo el elogio más estupendo. ¿Y podremos nosotros—reitera el Pontífice reinante, en la "Rerum Ecclesiae"—demostrar caridad mayor y más insignie a nuestros semejantes que la de procurar sacarles de las tinieblas de la superstición e instruirles en la fe verdadera de Cristo?"

"Ofrenda bien aceptada y grata a Dios..." Es la ofrenda de la cual se dice en el mismo Evangelio de Cristo: "Todo cuanto hagáis a uno de estos pequeños me lo habréis hecho a mí". Ofrenda a propósito de la cual repite justamente el Papa de las Misiones: "A quien usa de la misericordia para con todos los más miserables es seguro que no le faltarán ni la misericordia ni la remuneración divinas".

En efecto, "se trata de dar el pan—prosigue el llamamiento del secretario de Propaganda— a los operarios evangélicos y de sostener sus obras múltiples... un ejército de 260.000 paladines del Evangelio que combaten en las lejanas trincheras de la Fe, valerosamente, tenazmente y a menudo teniendo con su propia sangre esas santas trincheras".

Para ese pequeño, pero admirable ejército de héroes del espíritu y para su vasta y compleja serie de obras: iglesias, capillas, universidades, escuelas, hospitales, dispensarios, leproserías, tipografías, periódicos, etc., el propio vicario de Cristo no tubiera en tender su mano para pedir a todos una ayuda, un socorro, diciéndonos a todos: "No os avergoncéis, pues, y no os pese hacer

ros casi mendigos por Cristo y para la salvación de las almas". Además, esos mismos paladines del Evangelio, los misioneros, están mirándonos "rezando y esperando que el domingo misional les proporcione los medios para poder vivir y trabajar y con las oraciones atraiga sobre su labor la bendición de Dios".

"Para cada uno de nosotros—añade el documento—bien poco sacrificio es dar algunas monedas, pero con las limosnas de "todos" los católicos se reunirá una suma importante. Es, pues, necesario que nadie desoiga el llama-

miento: en eso radica el éxito". Seguros estamos de que los católicos del mundo entero responderán al llamamiento como en los años anteriores y mejor aún. En todos los oídos resonarán estas palabras de Pio XI: "Por la fe que hemos recibido de Dios, cooperemos para dársele a otras almas". Y se traducirá prácticamente la exhortación que brota del alma misionera de San Pablo y que Monseñor Constantini ha evocado eficazmente en su llamamiento...

Mons. Lázaro Acquistapace (De la Agencia "Fides")

Noticias de sociedad

TOMAS DEL SANTO HABITO

El día de la gloriosa Santa Teresa de Jesús, tomó solemnemente el santo hábito, en el Convento de MM Carmelitas Descalzas de Las Batuecas (que es la misma Comunidad que ordinariamente reside en el Convento del Cerro de los Angeles), la fervorosa y distinguida señorita Catalina de Oriol y Urquijo, hija de nuestro respetable amigo don José Luis.

A la ceremonia acudieron los padres y hermanos de la nueva religiosa.

Pedimos al Señor sus gracias para ésta, a la vez que felicitamos efusivamente a tan distinguida como cristiana familia.

En el convento de las Agustinas de la Madre de Dios de Burgos, recibió ayer mañana el hábito de la Orden, la joven Higinia Garzón, hija de don Buenaventura, empleado municipal, y de doña María.

Celebró la santa misa y oficio en el religioso acto de la imposición del hábito, el muy ilustre señor don Pedro Ruiz Monge, Doctoral de la S. I. M.

Actuó de madrina la distinguida esposa de don Alejandro Gallo, jefe nacional de Justicia, la que obsequió a la Comunidad e invitados con un delicado lunch.

Reciban la nueva religiosa, sus venturosos padres y madrina, nuestra felicitación.

VIAJES

De visitar a su señor padre, en ferreo en San Sebastián, ha regresado la elegante señora de Casasús, perteneciente a distinguida familia de madrileños refugiados.

De Logroño llegó don Pedro Viguiri.

Se encuentra en esta de temporada con su familia don Edoardo Landeta.

Llegó de Azpeitia, nuestro antiguo y buen amigo don José Ugarte.

De Miranda de Ebro don José de Armentia.

Hemos saludado a nuestro querido amigo don Pedro Barreira.

Terminado su descanso han regresado al frente nuestros jóvenes amigos boinas rojas del 36 don Cristóbal Aguirre, hoy alférez de Infantería, y D. José Luis Gaviola y don José Ignacio Jiménez, en Radio Requeté de Campaña.

Después de pasar una temporada en Santander acompañando a su señor hermano el Excmo. Sr. D. Cándido Fernández Icha-so, gobernador militar de la Montaña, regresó a su casa de Vitoria la distinguida señora doña Consuelo Fernández Icha-so.

Para Pamplona ha salido

don S. Sotés, hermano del beneficiado de nuestra S. I. Catedral don Dimas.

De Laguardia, donde ha asistido al cabo de año por el alma de nuestro llorado amigo don Angel Ayala, ha regresado el virtuoso sacerdote don Primitivo Ibañez.

Han regresado de Zaragoza la esposa y familiares del ilustrísimo señor presidente de la Audiencia señor Ponce de León. ONOMASTICA

Hoy celebra sus días el empleo del Banco de Bilbao, sucursal de Vitoria, y particular amigo nuestro don Julio Vitoriano. Felicidades.

BAUTIZO

El pasado domingo, a la una de la tarde y en la iglesia de San Vicente Martín, recibió las aguas bautismales la niña que días pasados diera a luz la esposa del director del Orfeón Vitoriano y querido amigo nuestro don Maximino Lizarralde.

La nueva cristiana, a la que se impusieron los nombres de María del Pilar, fué apadrinada por sus abuelos.

VIATICADO

Esta mañana le ha sido administrado el Santo Viático a nuestro entrañable amigo el heroico boina roja y capitán provisional de Flandes don Antonio de Oriol y Urquijo que ha llegado del frente de combate gravemente enfermo.

Pedimos a Dios fervorosamente el alivio del paciente.

NECROLOGICAS

En la Argentina, donde hace años reside, ha fallecido el celoso sacerdote vitoriano D. Agustín Martínez de Iñarduya, párroco que fué de la iglesia de Ondátegui y muy conocido y querido en Vitoria de sus numerosos amigos.

Nuestro pésame a sus familiares.

EN SUFRAGIO DE DON MARCELO PEREZ MADINAVEITIA

Organizada por sus compañeros de sección de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de segunda línea (antigua Milicia Ciudadana) se

MIL plazas de Agentes Auxiliares interinos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia. Retribución, 3.750 pesetas. Edad, de 25 a 40 años. Instancias, hasta el 31 octubre. Preparación completa a cargo de don Pedro Guirao, Postas, 21, segundo.

Precio, 50 pesetas mensuales. También se venden contestaciones abreviadas al Cuestionario al precio de 30 pesetas.

Galería trágica y grotesca

EN EL ABSURDO SUPUESTO DEL TRIUNFO DE LA PRETENDIDA "MEDIACION", EL INEFABLE FORAJIDO "MALAS-TRIPAS" REGRESA A SUS LARES.

Buenas, señor Rector; ¡Quién lo dijera! ¡Ya estoy aquí, después del armisticio! ¡La iglesia ya arreglada? ¡Qué éxito! ¡Un gran trabajo me costó que ardera!

—Adiós, María Francisca: Yo quisiera que olvidases, si te hice el perjuicio de aplicar a tu esposo aquel suplicio... ¡La "mediación" es cosa de primera!

—¡Hola, don Lucas! ¡Tuvo muchos daños cuando asalté su casa? ¡Qué fatiga! ¡Y eso que pude hacer buenos "apañños"!

—¿Qué edad tendría su pequeño? diga: ¡Unos dos años? ¡Si; va a hacer dos años que yo le hincé aquel pincho en la barriga!...

Por la transcripción: PERO ALFONSO.

PIDA LICOR KARPY Cafés, Bares, Ultramarinos

Los rojos han creado tres tribunales militares en la misma línea del Ebro

París.—Comunican de Barcelona que en el sector del Ebro han sido instalados tres tribunales permanentes para juzgar los numerosos casos de desertión, abandono injustificado de posiciones, etc., que se dan en el frente. Varios oficiales y soldados han sido acusados a estos tribunales; entre ellos figura un capitán de la catorce brigada, condenado a muerte por abandono de posición.

El domingo próximo se inaugurará en Roma el IV Congreso Internacional de Arqueología Cristiana

Roma.—El IV Congreso Internacional de Arqueología Cristiana que se habría tenido que inaugurar el 2 de octubre, se inaugurará el próximo domingo. El aplazamiento ha sido causado por las críticas circunstancias internacionales, que precisamente

Ayer se reunió en el Cairo otro Congreso de mujeres

La Ciudad Santa de Belén se halla en poder de los activistas árabes

El Cairo.—Como derivación del Congreso panárabe que acaba de tener lugar en El Cairo, se ha reunido ayer otro Congreso de mujeres árabes, al cual asistieron unas quinientas delegadas del Líbano, Irán, Irak, Siria, Palestina y Egipto. Este Congreso ha exteriorizado la misma violenta oposición que el panárabe contra la política desarrollada en Palestina por

la Gran Bretaña y ha votado resoluciones análogas.

Jerusalén.—En los alrededores de Saranfand, ha sido atacada una patrulla británica habiendo resultado tres soldados heridos. En Jaffa han sido detenidos varios árabes por distribuir proclamas de los activistas.

El Cairo.—Según noticias recibidas en esta capital, la Ciudad Santa de Belén se encuentra desde hace unas semanas en poder de los activistas árabes, sin que haya en ella ningún soldado inglés. Se hace resaltar en El Cairo que la lucha emprendida por los árabes no tiene carácter religioso sino exclusivamente nacional. Los activistas árabes permiten a todo el mundo, salvo a los judíos e ingleses, la entrada en Belén y la visita a los Santos Lugares. Se espera en El Cairo con gran nerviosismo la ofensiva general británica contra los árabes, creyéndose que no será muy fácil para las tropas inglesas.

El próximo Congreso Internacional del Turismo se celebrará en España

Budapest.—En la sesión de clausura del Congreso Internacional del Turismo se aceptó la propuesta para que el próximo Congreso se celebre en España. La propuesta fué votada unánimemente por veintiséis naciones representadas.

Cafés tostados LA BRASILEÑA

El domingo habrá en Francia elecciones parciales para el Senado

Ha sido admitido el embajador en Roma. ¿Una ampliación ministerial?—Se agrava la situación en Palestina

París.—El próximo domingo se verificarán las reelecciones de la tercera parte del Senado en número de un total de noventa y siete senadores. Estas elecciones han adquirido gran relieve político después de los últimos acontecimientos de Europa, principalmente después de la política desarrollada por Daladier en el problema checo.

ametralladoras. En la noche última se produjeron violentos tiroteos dentro de la ciudad. En Jaffa hubo algunos incendios y varios muertos.

Damasco.—El Consejo árabe ha sido informado de que Inglaterra prohibirá durante dos años la inmigración judía en Palestina.

París.—Ha sido admitido por el Rey Emperador de Italia el embajador francés en Roma. Se espera que tomará posesión de su cargo a primeros de noviembre. También se espera que próximamente el Rey Emperador señale el embajador italiano en París.

GOBIERNO CIVIL

UNA MULTA

En el día de hoy se ha impuesto a doña Mercedes Baradona, vendedora de pescado de la Plaza de Abastos, 25 pesetas de multa por infracción a la tasa de pescadilla.

DONATIVOS

La Defensa de la Propiedad Urbana de Alava (Asociación libre de propietarios de fincas urbanas) ha entregado en este Gobierno un donativo de 250 pesetas con destino a la Lucha Antituberculosa.

El Rvdo. Padre Francisco Roque, ex Procurador General de Tierra Santa, ha entregado por conducto de sus hermanas, la cantidad de 529 pesetas con 50 céntimos para distribuir en partes iguales entre Auxilio Social y Frentes y Hospitales.

EL GOBERNADOR A BURGOS

Esta mañana, y acompañado del Jefe Provincial de Falange Tradicionalista, señor Aresti, salió para Burgos el Gobernador Civil, señor Cadenas, esperándose su regreso esta tarde a última hora.

OXIGENO - ELECTRODOS Navarro, Santa María, 9.

Se espera en Londres el informe de Hemming

Londres.—En los medios políticos se asegura, respecto a la retirada de voluntarios de España, que no se ha recibido aún el informe del secretario de No Intervención, señor Hemming.

Como es sabido, este señor ha estado en Cádiz y Málaga para dar cuenta de la naturaleza e importancia de la repatriación de los voluntarios italianos.

Se espera el informe, a fin de que sea estudiado por los miembros del Comité de No Intervención.

La Ley que crea el régimen de subsidios familiares, es todo un exponente de la eficacia, de la rapidez, del desvelo auténtico por las clases modestas, con que actúa el nuevo Estado.

Antes, para dictar una Ley análoga llena de enmiendas contradictorias, inspiradas por ideologías opuestas, hubieran hecho falta meses y aun años de cabildos, discusiones y cambalaches de tipo electoral.

Y es que antes, el Estado tenía por misión satisfacer apetitos de una mayoría, mientras que hoy sólo busca el bien común, modestia?

MEDALLAS SUPRIMIENTO POR LA PATRIA, las de 24 ptas., aquí a 16'50. Las que llevan pasador al centro, a 19 ptas. Joyería-Relojería ISASIA.-Dato, 24

O CASION Pendientes ARO, MODELC ESCLAVA, calidad primera, doble chapado de oro, a 7,75. Preciosas Flechas Falange, las de 1,50 a 0,90. Sortijas cromadas, resultado de toda garantía, Falange o Requeté, las de 8 ptas, ahora a 4 pesetas. Insignias tamaño grande, plata de ley, Falange y Aguilas (Unificación) las de 16 ptas. ahora a 8 pesetas (queda ya muy poca cantidad). JOYERIA RELOJERIA.-ISASIA.-DATO, 24.-VITORIA

COMPRO Objetos de oro con diamantes o brillantes, pagándolos más que nadie. COMPRO Objetos de plata, cubiertos, monederos, servilleteros, banderías, etc., etc. JOYERIA RELOJERIA.-ISASIA.-DATO, 24.-VITORIA